



RESOLUCIÓN 0872
09 de Julio de 2015

“Por medio de la cual se concede Comisión de Servicios externa remunerada, al Secretario General del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico”

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico- ITSA, en uso de sus facultades legales y estatutarias especialmente las conferidas por el Numeral K del Artículo 41 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que el Numeral k del Artículo 25 del Estatuto General prevé: “Autorizar todas las comisiones de servicio y las de estudio al interior y al exterior del país, cuya duración sea igual o inferior a tres (3) meses. Un reporte trimestral de estas autorizaciones deben ser reportadas al Consejo Directivo en reuniones ordinarias;” (Subrayas fuera de texto)

Que con fecha 6 de Junio, se recibió oficio de parte de la Subsecretaria de talento Humano, de la Gobernación del Atlántico, en donde informa que la Gobernación del Atlántico “Participará con varias disciplinas deportivas en los XVIII juegos Nacionales de empleados oficiales a celebrarse en la ciudad de Pasto Nariño entre los días 12 al 19 de julio”

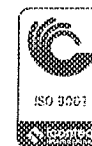
Que en el oficio mencionado solicita el otorgamiento de Comisión de Servicios para representar a la Gobernación del Atlántico en las Justa mencionadas, y que para esos efectos por los entrenadores contratados para tal fin, uno de los escogidos para conformar la selección de Softbol, es el Secretario General del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico-ITSA, Establecimiento Público de Educación Superior, del Orden adscrito al Departamento del Atlántico Doctor Carlos Arturo Maya Cuello identificado con la Cédula de ciudadanía 72.149.414 de Barranquilla.

Que en el mencionado documento, además notifican que los gastos de transporte, alojamiento y manutención correrán por cuenta de la Gobernación del Atlántico.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Concédase Comisión de Servicios, al Secretario General del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico- ITSA Carlos Arturo Maya Cuello, identificado con la cédula de ciudadanía 72.149.414 de Barranquilla del 12 al 19 de Julio de 2015, para los fines mencionados en la parte considerativa de esta Resolución.*





RESOLUCIÓN 872
09 de Julio de 2015

"Por medio de la cual se concede Comisión de Servicios externa remunerada, al Secretario General del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico"

ARTÍCULO SEGUNDO: *Notifíquese al interesado y a la unidad de Gestión del Talento humano para los fines pertinentes, el contenido de la presente Resolución.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad, a los nueve días (9) días del mes de Julio de 2015.

EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector

20150510011751

Al contestar por favor cite :
Radicado No.: **20150510011751**

Barranquilla 6 de julio de 2015

Pag 1 de 2

Doctor

EMILIO ARMANDO ZAPATA**RECTOR ITSA****ESD**

Cordial Saludo:

La Gobernación del Atlántico participará con varias disciplinas deportivas en los XVIII juegos nacionales de empleados Oficiales a celebrarse en la ciudad de Pasto Nariño entre los días 12 al 19 de julio del presente año, por tal razón a través de entrenadores contratados para tal fin se escogieron las selecciones que participarán representando a la Gobernación en esas justas deportivas.

Usted deberá otorgar la respectiva comisión para representar a la Gobernación del Atlántico en esas Justas deportivas y los costos de Transporte, Alojamiento y Manutención correrán por cuenta de la Gobernación del Atlántico, de igual manera deberá notificar a la ARL o la Entidad que tenga a cargo lo que respecta a Riesgos Laborales.

En virtud de lo anterior, adjunto a la presente le remito el listado de los Docentes adscritos a su Institución que han sido escogidos para participar en esas competencias:

CARLOS MAYA CUELLO	SOFTBOL
LAUREANO BARRIOS URANGO	SOFTBOL

En caso que usted determine que alguno de esos docentes presentaren inconvenientes de tipo laboral que les impidiera participar, favor informarlo a esta Subsecretaría a más tardar el día Jueves 9 de julio.

Atentamente,


FADIA CURE YUNEZ**Subsecretaria de Talento Humano**